



OBRAS DE LAS ACTUACIONES INCLUIDAS EN EL CONVENIO ENTRE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CASTELLÓN Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL ANUALIDAD 2024 INFORME AUXILIAR DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS – SOBRE 3

1. ANTECEDENTES

La Presidencia de la Diputación Provincial de Castellón sacó a licitación, por procedimiento abierto, el expediente para proceder a la contratación de las obras de las actuaciones incluidas en el convenio entre la Diputación Provincial de Castellón y la Dirección General de la Guardia Civil anualidad 2024.

Tras procederse por parte de la mesa de contratación a la apertura del Sobre 3 de las ofertas presentadas, la documentación contenida en estos archivos se ha trasladado a la Oficina Técnica para la realización del informe correspondiente para la baremación de los criterios evaluables automáticamente.

2. RELACIÓN DE LICITADORES

De acuerdo con la documentación remitida, se han recibido ofertas de los siguientes licitadores para los siguientes lotes:

LOTE 1. DESIERTO.

LOTE 2. NESCONS IMPEX, S.L.U. - CIF: B12729851

LOTE 3. FALOMIR OBRAS Y SERVICIOS, S.L. - CIF: B12877619

LOTE 4. ELS CABANYUTS, S.L.U. - CIF: B12821401

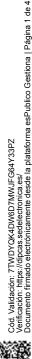
3. VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN NO CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE (40 puntos).

El resumen para cada lote de la puntuación obtenida por los licitadores en la baremación de los criterios sometidos a juicio de valor y no evaluables automáticamente, ordenados según la relación de licitadores presentados, es el siguiente:

LOTE 2: OBRAS EN EL CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL DE VILLAFAMÉS

Licitador	Medios de ejecución	Programación y planificación	Suma
NESCONS IMPEX, S.L.U.	15,00	18,00	33,00

LOTE 3: OBRAS EN EL CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL DE TORREBLANCA





Licitador	Medios de ejecución	Programación y planificación	Suma
FALOMIR OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	14,00	18,00	32,00

LOTE 4: OBRAS EN EL CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL DE CABANES

Licitador	Medios de ejecución	Programación y planificación	Suma
ELS CABANYUTS, S.L.U.	20,00	20,00	40,00

4. VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE (60 puntos).

La baremación de los criterios de adjudicación cuantificables automáticamente se realiza atendiendo a lo dispuesto en la Cláusula 17ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación, la cual define un solo criterio de adjudicación, fundamentado en la oferta económica.

La oferta económica se valorará de cero (0) a sesenta **(60) puntos** de acuerdo con los siguientes criterios:

- -A la oferta más económica que haya sido admitida se le asignarán sesenta (60) puntos.
- -A la oferta que coincida con el precio establecido cero (0) puntos.
- A las ofertas que se encuentren entre las anteriores se les asignará una puntuación obtenida por aplicación de la siguiente fórmula:

$$V_i = 60 x (B_i / B_{max})$$

donde:

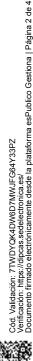
- V_i = Valoración en puntos de la oferta, con dos decimales
- B_i = Porcentaje de la baja ofertada
- B_{máx} = Porcentaje de la baja ofertada más económica que haya sido admitida

Ofertas económicas con valores anormales o desproporcionados

Se considerará que la oferta está incursa en presunción de anormalidad cuando se cumplan a la vez las siguientes condiciones (de forma acumulativa):

a) La puntuación de los criterios distintos del precio sea superior al 30 % de la puntuación máxima de los criterios distintos del precio.

 $Pi > 0.3 \times PM$







donde:

Pi = Suma de la puntuación de la oferta i en criterios distintos del precio.

PM = Puntuación máxima de los criterios distintos del precio.

B) El porcentaje de baja de la oferta sea superior a la media de los porcentajes de baja de las ofertas presentadas incrementado en diez (10) puntos porcentuales.

$$B_i > B + 10$$

donde:

$$B_i = \frac{O - Oi}{O} \times 100$$

O = Precio de licitación

Oi = Precio ofertado por la empresa i

B =
$$\sum_{i=0}^{n} \frac{Bi}{n}$$
 Media aritmética de las bajas de las ofertas presentadas

Se presume que la oferta está en baja temeraria cuando Pi > 0,3 x PM y B_i > B +10

Cuando de conformidad con el artículo 149 de la LCSP, se identifique una proposición que pueda considerarse desproporcionada o anormal, se dará audiencia al licitador o licitadores que las hubieran presentado dándoles un plazo suficiente para que justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.

En todo caso, los órganos de contratación rechazarán las ofertas si comprueban que son anormalmente bajas porque vulneran la normativa sobre subcontratación o no cumplen las obligaciones aplicables en materia medioambiental, social o laboral, nacional o internacional, incluyendo el incumplimiento de los convenio colectivos sectoriales vigentes, en aplicación de lo establecido en artículo 201 de la LCSP.

La evaluación de las ofertas presentadas se ha realizado según los criterios anteriormente expuestos, siendo el resultado el que se detalla en la siguiente tabla:

- Ofertas económicas de las proposiciones no excluidas en el informe del sobre 2:

LOTE 2: OBRAS EN EL CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL DE VILLAFAMÉS

Licitador	Precio (sin I.V.A.)
NESCONS IMPEX, S.L.U.	37.407,60€

LOTE 3: OBRAS EN EL CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL DE TORREBLANCA

Licitador	Precio (sin I.V.A.)
FALOMIR OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	39.805,36€

LOTE 4: OBRAS EN EL CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL DE CABANES

Licitador	Precio (sin I.V.A.)
ELS CABANYUTS, S.L.U.	32.944,20€

ción: 7TWDYQK4DW6D7MWJFG64Y33PZ | Prips://dipcas.sediectronicame desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 4 | Timado elictronicament desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 4





- Evaluación de cada una de las ofertas:

LOTE 2: OBRAS EN EL CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL DE VILLAFAMÉS

Licitador	Precio (sin I.V.A.)	Baja	Puntuación precio	Baja temeraria	Total Puntos
NESCONS IMPEX, S.L.U.	37.407,60€	8,373881 %	60,00	NO	60,00

LOTE 3: OBRAS EN EL CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL DE TORREBLANCA

Licitador	Precio (sin I.V.A.)	Baja	Puntuación precio	Baja temeraria	Total Puntos
FALOMIR OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	39.805,36€	7,637019 %	60,00	NO	60,00

LOTE 4: OBRAS EN EL CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL DE CABANES

Licitador	Precio (sin I.V.A.)	Baja	Puntuación precio	Baja temeraria	Total Puntos
ELS CABANYUTS, S.L.U.	32.944,20€	0,343791 %	60,00	NO	60,00

5. **PUNTUACIÓN TOTAL**

Finalmente, la puntuación total obtenida por cada licitador en cada lote, ordenada de mayor a menor, es la siguiente:

LOTE 2: OBRAS EN EL CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL DE VILLAFAMÉS

Orden	Licitador	SOBRE 2 Máx. 40 ptos	SOBRE 3 Máx. 60 ptos	TOTAL
1	NESCONS IMPEX, S.L.U.	33,00	60,00	93,00

La oferta que más puntuación ha obtenido en el LOTE 2 es la presentada por la empresa **NESCONS IMPEX, S.L.U.**

LOTE 3: OBRAS EN EL CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL DE TORREBLANCA

Orden	Licitador	SOBRE 2 Máx. 40 ptos	SOBRE 3 Máx. 60 ptos	TOTAL
1	FALOMIR OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	32,00	60,00	92,00

La oferta que más puntuación ha obtenido en el LOTE 3 es la presentada por la empresa FALOMIR OBRAS Y SERVICIOS, S.L.

LOTE 4: OBRAS EN EL CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL DE CABANES

Orden	Licitador	SOBRE 2 Máx. 40 ptos	SOBRE 3 Máx. 60 ptos	TOTAL
1	ELS CABANYUTS, S.L.U.	40,00	60,00	100,00

La oferta que más puntuación ha obtenido en el LOTE 3 es la presentada por la empresa ELS CABANYUTS, S.L.U.

Lo que se pone en conocimiento de la Mesa de Contratación a los efectos oportunos.

